



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.





**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Por lo que, en virtud del padecimiento que sufre el señor [REDACTED] y la situación actual en que se encuentra, se advierte que siendo que la información solicitada corresponde a su condición laboral y por consiguiente podría [REDACTED], puede adecuarse el presente caso a los supuestos establecidos en el acceso por motivo de emergencia contenidos en el art. 41 RELAIP.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Arce del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la información solicitada.

En tal sentido la Dirección del Hospital Policlínico Arce de acuerdo a sus registros remitió fotocopia certificada de: 1. Plan de Trabajo correspondiente al mes de mayo de 2023. 2. Reporte de marcación biométrica del día 15 de mayo de 2023 de [REDACTED] con número de empleado: [REDACTED] y reporte del Jefe en turno del Hospital Policlínico Arce del día 15 de mayo de 2023. Dicha información se ha elaborado en versión pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de doce centavos de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 03 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
K.C.

